



La **Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral** invita a autores (as) y compositores a participar con sus obras en el Festival del Loro Tricahue año 2026 a realizarse los días 19 y 20 de febrero a las 21.00 hrs en la localidad precordillerana Los Queñes de Romeral.

OBJETIVOS:

- Promover la creación de nuevas obras de autores y compositores de música popular de raíz folclórica chilena y latinoamericana.
- Promover la creación de nuevas obras con temática humana y medioambiental contemplando la salvaguarda y respeto por el patrimonio cultural y natural, principalmente de Los Queñes, de la comuna de Romeral.
- Proporcionar de obras poéticas-musicales para la localidad de Los Queñes, de Romeral.
- Difundir a nivel local y nacional nuestro patrimonio y cultura a través de la creación artística musical.
- Participar junto a la comunidad y los/as participantes al certamen de un ambiente lleno de hermandad en el marco de la Semana Queñina.

1. De los/as Participantes:

Podrán participar todos los/as autores y/o compositores (as) mayores de 16 años de edad y que cumplan con los requisitos de las presentes bases.

1.2. De los temas:

- a) Estos deberán ser de raíz folclórica en cualquiera de sus variantes y fusiones.
- b) Deberá tener una duración máxima de 4 minutos.
- c) Todos los temas que se presenten **deberán ser inéditos en letra y música**.
- d) Es menester de la (s) persona (s) postulante (s) revisar que el tema no vulnere derechos de autor y conexos.
- e) La temática deberá ser: Los Queñes, la comuna de Romeral, sus costumbres, tradiciones, patrimonial cultural material e inmaterial y natural.
- f) Participarán de la Competencia del Festival SEIS (6) temas preseleccionados.
- g) Cualquier reclamo por propiedad, originalidad o posible plagio de las canciones preseleccionadas, deberá hacerse por escrito presentando las respectivas pruebas a la organización del Festival, conformado por Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral, de ahora en adelante Comisión Organizadora.



- h) NO podrán participar en la competencia en calidad de autores, compositores y/o intérpretes, los (as) integrantes del jurado seleccionador, de sala o miembros de la comisión organizadora del Festival, del equipo técnico y Directorio de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral.

1.3. De los (as) Intérpretes:

- i) Podrán defender las composiciones preseleccionadas solistas, dúos o conjuntos con un máximo de 4 integrantes mayores de 16 años, quienes, podrán utilizar el vestuario que estimen pertinente.
- j) En caso de intérpretes menores de edad deberán acompañar una declaración jurada simple ante notaría o registro civil de la autorización de sus padres y/o tutores legales para su **participación y aceptación de las bases del Festival del Loro Tricahue versión año 2026**.
- k) **Los (as) intérpretes sólo podrán defender una composición preseleccionada para la competencia Festival.**
- l) El orden de la participación se determinará por complejidad técnica definido por la comisión organizadora. Este orden se informará en presencia de los representantes de cada tema.

2. De la forma de postulación y fechas:

- a. Los (as) participantes deberán entregar en sobre cerrado ficha de inscripción firmada con seudónimo, audio en formato MP3 indicando en su inicio forma musical y seudónimo, todo en un sobre que a su vez contenga un sobre sellado con los antecedentes del autor (a) e intérpretes.
- b. Los temas serán recibidos desde el martes 13 de enero **hasta el día viernes 13 de febrero hasta las 16 hrs. En dependencias de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral (Avenida Oscar Bonilla nº 64, Romeral. De referencia, entre el gimnasio municipal y bomberos de Romeral).**
- c. Los (as) autores (as), compositores (as) y/o intérpretes de los temas preseleccionados serán informados el día sábado 14 de febrero en el horario de 10.00 a 17.00 hrs., sin perjuicio a que puedan informarse ellos mismos en canales de comunicación de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral.
- d. Los temas preseleccionados serán difundidos desde el lunes 16 de febrero a través de redes sociales de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral.
- e. El jueves 19 de febrero a las 14.00 hrs, se realizará reunión informativa y de bienvenida a los (as) concursantes en las dependencias de la Escuela Luis Escobar Lara de Los Queños.



3. Del jurado de Sala para la Exhibición en público:

El jurado de sala, estará conformado por un número de tres personas, seleccionadas por la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral, integrado por personas idóneas en temas poéticos, con amplio espectro de la música, estos serán presentados en cada noche para el conocimiento público de sus trayectorias.

Dicho jurado será quienes determinarán la canción ganadora del certamen, en fallo inapelable, como también, del segundo y tercer lugar.

4. Calificación y Elección de Ganadores.

- Cada integrante del jurado calificará con nota de 1 a 7 durante cada presentación.
- En la final de la Competencia, se presentarán sólo las cuatro canciones con los mejores promedios obtenidos de las calificaciones otorgadas por el jurado, de entre las seis canciones participantes.
- La canción que promedie la mejor calificación durante la noche final de la competencia, será la ganadora del certamen.

5. De los premios:

Los premios se otorgarán a los (as) creadores (as) de los tres primeros lugares. Son los siguientes:

PRIMER LUGAR:

Trofeo + \$400.000.-

SEGUNDO LUGAR:

Trofeo + \$300.000.-

TERCER LUGAR:

Trofeo + \$200.000.-



6. Normas Generales:

- a. Cualquier alegato, reclamación o demanda bajo precepto de vulneración de derechos de autor, plagio o similar, es de responsabilidad exclusiva y directa de la persona postulante al Festival del Loro Tricahue. La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral quedan eximidos de cualquier responsabilidad o acompañamiento legal y/o administrativo a la persona concursante.**
- b. Los premios en dinero serán entregados los días posteriores al Festival, conforme a cumplir con la documentación necesaria, teniendo un plazo de 40 días hábiles para realizar el pago.**
- c. Es facultad de la Comisión organizadora y del jurado, descalificar temas en competencia, intérpretes o grupos con conductas no adecuadas al certamen, o que no cumplan con las presentes bases, cualquier duda será resuelta sólo por la organización organizadora y es inapelable.**
- d. La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral se reserva el derecho de suspender la realización del Festival por causa de fuerza mayor que pudiera afectar la factibilidad del evento, avisando a los (as) autores y compositores (as). Estos no podrán exigir indemnización alguna por la medida adoptada.**
- e. La comisión organizadora proporcionará hospedaje exclusivamente a autores (as), compositores (as) e intérpretes que se encuentren desglosado en la ficha de postulación, por un máximo de seis (6) personas por grupo, quienes deberán cumplir con el Reglamento Interno del Internado y Escuela Luis Escobar Lara de Los Queños (Avenida Ramón Freire s/n).**
- f. Cualquier consulta o dudas respecto al Festival del Loro Tricahue, Los Queños 2026, comunicarse con la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral a los teléfonos o siguientes correos:**

Fono Corporación Red Fija: 44 2927556

Correos: cultura@muniromeral.cl – gestion.culturaromeral@gmail.com

7. Difusión de material audiovisual, visual y audio de las canciones preseleccionadas al Festival del Loro Tricahue.

Con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía aquellas creaciones musicales seleccionadas y premiadas en este Festival, que las personas puedan tener acceso a ellas, fomentando la participación cultural y promoviendo la difusión de creaciones con identidad local; la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral y la Ilustre Municipalidad de Romeral, podrán difundir las obras, siempre dentro del marco de fines culturales y sin la obtención de beneficios económicos.



Para estos efectos, el postular a esta convocatoria implica que se otorga una autorización formal para que la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral y la Ilustre Municipalidad de Romeral, pueda, en caso de las obras seleccionadas para la exhibición final y premiadas, realizar registros sonoros, audiovisuales y fotográficos de la presentación de la obra en la referida exhibición, editar dichos registros y comunicarlos públicamente, distribuirlos o ponerlos a disposición del público a través de medios digitales (sitio web, redes sociales, etc.) o físicos (CD, DVD), siempre y cuando las utilizaciones descritas se realicen con fines culturales, educativos y sin la obtención de beneficios económicos.

Del mismo modo, el postular a esta convocatoria implica que se otorga una autorización formal para que la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral y la Ilustre Municipalidad de Romeral, pueda utilizar todo el registro enviado para la competencia del Festival, distribuirlos o ponerlos a disposición del público a través de medios digitales (sitio web, redes sociales, etc.) o físicos (CD, DVD), siempre y cuando las utilizaciones descritas se realicen con fines culturales, educativos, y sin la obtención de beneficios económicos, indicando públicamente el origen de la obtención del material y sus autores (as).

Esta autorización no constituye en caso alguno una cesión de derechos, y se concede de forma gratuita, indefinida, no exclusiva (los autores pueden seguir utilizando el material y otorgando licencias sobre el mismo), irrevocable, para cualquier territorio en el caso de medios digitales y dentro del territorio chileno para medios físicos y únicamente para usos culturales y sin la obtención de beneficios económicos.

Cualquier utilización que pueda generar beneficios económicos no queda comprendida dentro de la presente autorización y requerirá de una autorización especial por parte de los titulares de derechos de autor y conexos.

La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Romeral, se reserva el derecho de archivar todo el material recibido, con el sólo objetivo de respaldar la historia del certamen y en ningún caso hará devolución de éste.



FICHA DE INSCRIPCIÓN nº 1.

Pegar encima del sobre sellado, a modo de remitente.

| | |
|---|--|
| TÍTULO DEL TEMA | |
| NOMBRE DEL INTERPRETE O SEUDONIMO DEL GRUPO INTERPRETE | |
| NOMBRE DEL AUTOR | |
| ESTILO MUSICAL | |



FICHA DE INSCRIPCIÓN nº 2.

Ingresar dentro del sobre sellado junto con el pendrive con el audio en formato MP3.

| | |
|--|--|
| Título de la Canción: | |
| Estilo Musical: | |
| Nombre completo del Autor (a) de la canción: | |
| Rut del autor (a): | |
| Nombre completo, rut y edad del o los (as) intérprete (s) de la canción en el escenario: | |
| Nombre Artístico para la presentación: | |
| Reseña del o los (as) intérpretes: (máximo 10 líneas). | |
| Nombre y Teléfono de contacto del representante: | |
| Correo electrónico del representante: | |

123

¹ Los datos consignados en este formulario, referido al intérprete y autor (a) de la canción son total y absolutamente fideídignos.

² Con el sólo hecho de completar y presentarse al Festival, las personas participantes e intérpretes declaran tener conocimiento en su totalidad y aceptan las bases de competencia.

³ Con el sólo hecho de completar y presentarse al Festival, las personas participantes e intérpretes declaran no estar vulnerando los derechos de autor y conexos.



FICHA DE INSCRIPCIÓN nº 3.

Ingresar dentro del sobre sellado junto con el pendrive con el audio en formato MP3.

| INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE PARA PREMIO Esta información será usada en caso de obtener algún premio. | |
|--|--|
| Título de la Canción: | |
| Nombre Completo del Autor: | |
| Nombre Completo de la persona representante | |
| Rut de la persona representante | |
| Datos de Depósito bancario. | |